

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSEO

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas del día dieciseis de junio de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D^a Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-jurídica de asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el Orden del día que se inserta a

continuación.

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidenta: Con el permiso de todos los Grupos, si me permiten, quiero que mis primeras palabras sean de mi más sentido pésame al Grupo Socialista por el fallecimiento de Ricardo Almalé, al que tuve el honor de conocer en la etapa última del Gobierno de Aragón. La verdad es que no tengo más que buenas palabras y un grato recuerdo. Siento muchísimo su fallecimiento y, si me permiten, hago que conste en acta nuestro más sentido pésame a la familia socialista y, especialmente, a sus familiares y amigos. Muchas gracias. Seguimos.

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (2 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 22 de mayo de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

Se aprueba por unanimidad.

2. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de 22 de Mayo de la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos como Comisión Especial de Cuentas.

Se aprueba por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (3 asuntos a tratar)

OFICINA DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA (1 asunto a tratar)

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE HACIENDA (1 asunto a tratar)

3. [0021042/2025] [Electrónico] Aceptar la encomienda de gestión de la Dirección General del Catastro al Ayuntamiento de Zaragoza para la realización de actuaciones de gestión e inspección catastral en colaboración con la Gerencia Regional del Catastro de Aragón. Ratificar el acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 28 de marzo de 2025 por el que se aprueba el convenio de colaboración que contempla las relaciones de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Gerencia Regional del

Catastro derivadas del ejercicio de la citada encomienda. Facultar a la Consejera del Área de Hacienda y Fondos Europeos del Ayuntamiento de Zaragoza a la formalización de dicha aceptación a través de la firma del convenio correspondiente.

Sra. Presidenta: Simplemente, por parte del Gobierno y de lo que es la Consejería de Hacienda, la verdad es que estamos muy satisfechos de poder elevar a la Comisión este acuerdo que lo que pretende, nos lo proponía también el Grupo Vox, supongo que lo dirá en la intervención, y supongo que también a lo mejor algún Grupo más puede estar de acuerdo, es la colaboración entre distintas administraciones para facilitar la gestión de lo que son los principales impuestos municipales.

En definitiva, con esta propuesta que traemos a la Comisión lo que intentamos es compartir información, compartir datos con el catastro, poder ampliar nuestras bases imponibles, mejorar y compartir la información y hacer más eficaz la gestión de los impuestos municipales. Así que esta sería un poquito la exposición y ahora abro intervenciones. Cuando quiera, Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Vamos a votar a favor de esto porque nos parece que es una buena idea, pero, desde luego, también queremos pedir que se aplique la Ley de Vivienda, que para eso se ha hecho y creemos que es bastante importante.

Creemos que esta medida es una medida que puede ayudar a que esa ley se pueda poner en marcha. También nos parece importante que, si se pueden hacer exenciones y bonificaciones para grandes empresas, también creemos que es importante que existan recargos para las viviendas vacías, que es lo que está previsto en esta Ley de Vivienda y es una propuesta que ya hicimos en esta comisión. Creemos que es una buena medida para que salgan al parque público de viviendas las viviendas que ahora mismo están vacías, que se pongan a disposición del Ayuntamiento para que puedan vivir las personas.

La vivienda debe ser para uso residencial. Tenerla parada o tenerla simplemente para la especulación nos parece que, en un momento tan complicado como el de ahora, es un error. Además, la Ley de Vivienda ya recoge diferentes medidas.

Yo creo que la derecha siempre se ha puesto como muy en contra de obligar a las personas a que pongan sus pisos en alquiler por el hecho de que te los destrocen o ese tipo de cosas, o de que te los vayan a ocupar. Por ejemplo, están exentos los inmuebles destinados a segunda residencia. Hay unas exenciones que yo creo que ustedes las podrían entender perfectamente. Por lo tanto, nos alegramos de esto y votaremos a favor. Nos parece bien, pero, sobre todo, también creemos que es importante que se aplique la Ley de Vivienda en Aragón y en Zaragoza, por supuesto.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Buenos días. Muchas gracias, Consejera. Bueno, pues nosotros celebramos este convenio, algo a lo que ya veníamos instando al Gobierno Municipal del Partido Popular en la legislatura pasada. De hecho, presentamos mociones y la última interpelación, que ya la presentamos el 22 de septiembre del 2021, para pedir este convenio, que, efectivamente, tiene como objetivo último que a los zaragozanos, que a los ciudadanos, les sea mucho más fácil el tema de los trámites que tienen que ver con todo lo relacionado con el IBI.

Ya le digo que celebramos este convenio en este sentido, pero también hablábamos en nuestra interpelación y en nuestras mociones en la legislatura pasada de la necesidad de que en ese convenio se recoja que los trámites se tienen que hacer o que se puedan hacer a través del Ayuntamiento en su página web de manera electrónica, porque es lo que verdaderamente les va a facilitar a los zaragozanos ese trámite, esos cambios de titularidad en muchas ocasiones de lo que tiene que ver con estos tributos.

Y eso es lo que aprovechamos en esta ocasión, en este punto del orden del día, solicitar que se fijen en otros Ayuntamientos y que pongan en la página web esa facilidad para que los trámites se realicen de manera electrónica, porque en el convenio como tal nosotros no lo hemos visto. O sea, no hemos visto que el convenio recoja esa facilidad para que se realicen los trámites a través de la página web. O bien no lo ponen en el convenio y ustedes ya lo han contemplado y, si no lo han contemplado, pues nosotros insistimos en ello. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. En primer lugar, agradecer el pésame a toda la familia socialista y a los que tuvimos el placer de conocer a Ricardo y de trabajar con él. Muchas gracias.

Y luego, sobre el convenio, el Grupo Municipal Socialista también votará a favor de este convenio. Sí que quería hacerle una pregunta, que además no es directamente de su gestión, sino de la gestión del Gobierno anterior, porque aparece en el expediente y no nos ha quedado muy claro. Se supone, tal y como

dice el expediente, que en el año 2004 se creó una unidad municipal de inspección de la gestión catastral, pero en el año 2022 se dejaron de realizar las tareas, o es lo que hemos entendido por lo que dice el expediente, una serie de tareas que ahora se vuelven a realizar otra vez gracias a este convenio.

Y la verdad es que es simplemente una pregunta porque no acabábamos de entender exactamente ni a qué tareas se referían ni por qué se dejaron de llevar a cabo. Pero vamos, votaremos, no obstante, a favor. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Me quedo con lo importante, que vamos a sacar este tema adelante. Con lo cual, sin perjuicio de que esta cuestión última, me dirijo al Grupo Socialista, no la puedo precisar. Lo cierto es que, tan pronto como tuve conocimiento de que no teníamos, de alguna forma, actualizado y vivo un convenio con la Gerencia Regional del Catastro, a la que quiero felicitar y dar las gracias por haber mantenido la posibilidad viva con el Ayuntamiento de Zaragoza de tener este convenio... la verdad es que no sé muy bien las razones.

La cuestión es que, sea como fuere, tenemos que colaborar con las principales instituciones y, desde luego, con la Gerencia del Catastro. Siempre se ha hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza. Tienen medios que podemos compartir para, desde luego, detectar cualquier irregularidad o colaborar en aquello que deba ser mejorable en la gestión de nuestras bases catastrales y, en cualquier caso, también yo creo que es el momento de colaborar y estar más unidos que nunca con las administraciones también del Estado con presencia en la ciudad.

En relación a la cuestión que nos plantea Vox, no desciende el convenio a ese grado de detalle, pero yo creo que se irá implementando a medida que el convenio vaya avanzando. En cualquier caso, cualquier sensibilidad que tenga cabida dentro del marco del convenio, la iremos implementando. La cuestión más ideológica respecto a la vivienda, yo creo que el convenio no es el formato. Yo creo que no está pensado para eso, sin perjuicio de que pueda ir avanzando.

Sí que discrepo en que la política municipal del Ayuntamiento beneficie en política de vivienda a los ricos, tal y como lo sostiene Zaragoza en Común. El tipo del IBI es el menor para los contribuyentes de Zaragoza. O sea, nunca por un recibo del IBI se ha pagado con el tipo menor de lo que se paga y esto les llega a todos los contribuyentes, no a los grandes tenedores o a fondos de inversión, no, no, a cada uno de los zaragozanos que tiene una vivienda en propiedad.

En cualquier caso, la cuestión ideológica no la voy ahora a abordar, pero qué duda cabe que estamos para tener marcos de diálogo y escuchar a todas las posiciones políticas en este sentido. Pero muchas gracias por votar a favor.

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (2 asuntos a tratar)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO. (1 asunto a tratar)

4. [0023641/2025] [Electrónico] Aprobar la modificación de créditos número 25/013/5/002 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de crédito, por un importe de 1.400.000,00€, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones.

(Se tratan conjuntamente los puntos 4,5 y 6)

Sra. Presidenta: Tiene la palabra Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Sí. Bueno, iba a proponer intervenir del punto 4, 5 y 6 todos a la vez, si les parece bien.

Sra. Presidenta: En el informe de morosidad, ya he dicho que no iba a hacer ninguna mención, pero si quieren que lo abordemos conjuntamente. Dejamos un poquito más de tiempo ya está.

Sra. Tomás Bona: En cuanto al punto 4, normalmente, para remarcar que incorporan 150.000 euros al barrio de San Pablo porque se les olvidó recoger este dinero en el Presupuesto y ahora han tenido que hacer esta nueva partida. Y la razón por la que han tenido que hacer esta nueva partida es porque no tienen un plan como el PICH, porque debe de ser que para ustedes no es una prioridad este dinero para el barrio de San Pablo.

También remarcar que han tenido que meter 1,1 millones de euros para las ayudas de alquiler de la vivienda para jóvenes porque el año pasado no las habían pagado y tienen que pagarlo con este Presupuesto. Y, bueno, mirando cuánto habían pagado el año pasado en el programa de ayudas al alquiler para jóvenes, vemos que, de 1,6 millones, se habían pagado 44.000 euros, un 2,97 %. La verdad es que todavía me sorprende muchísimo que en los momentos en los que estamos de ayudas para la necesidad de la vivienda y la necesidad que tienen las personas, los jóvenes sobre todo, de ayudas al alquiler, haya sucedido algo así. Porque luego pienso que ustedes nunca se olvidan de dotar las aportaciones para La Nueva Romareda, pero, sin embargo, les sucede esto con una cosa tan importante como son las ayudas y subvenciones para alquiler para jóvenes. Votaremos abstención en esta primera. También en el punto 5, abstención.

Y en cuanto al informe de morosidad, remarcar las 304 operaciones por importe de 11 millones de euros fuera del periodo legal. Yo creo que es bastante dinero. En operaciones pendientes de pago en el trimestre son 386 operaciones por importe de casi 5 millones y medio fuera del periodo legal y casi 17 millones de euros que han pagado fuera de lo que marca la ley, pendientes de pago.

Por lo tanto, yo vi la rueda de prensa que do, sobre la deuda, creo que fue el viernes. Me pareció muy interesante, pero, sobre todo, también eché en falta alguna infografía por parte de Hacienda. Yo entiendo que lo bueno es contarle a la ciudadanía lo bien que se hace y lo que no se hace bien, bueno, pues no se cuenta, ¿no?. Pero es nuestra obligación remarcarlo y remarcarlo aquí, en la Comisión.

Sra. Presidenta: Por parte del Grupo Municipal Vox.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Vamos a ver, la regeneración de las calles en torno al barrio de San Pablo no lo introduce el Gobierno porque se le haya olvidado. Esa partida la introduce porque es una exigencia de Vox, una petición de Vox, puesto que es el dinero que no se ha utilizado en la nueva comisaría del Casco Histórico, que, como todos ustedes saben, es una reivindicación de Vox. Cuando se establecieron las partidas para la nueva comisaría del Casco Histórico, se dotaron de unas cantidades que ha habido un sobrante, puesto que se han utilizado los bajos, como todos ustedes saben, de una instalación de bomberos. Eso ha permitido tener un ahorro que nosotros celebramos, puesto que somos partidarios de que todo aquello que se pueda hacer con un menor coste, bienvenido sea. Ha sobrado dinero de estas partidas presupuestarias para la nueva comisaría de policía del Casco Histórico y lo hemos llevado a las calles del entorno del barrio de San Pablo, porque hemos querido que ese sobrante, entre comillas, eso que no se ha utilizado porque se ha hecho una gestión que ha permitido ahorrarlo, se lleve y revierta en el barrio. Entonces, como digo, esto es una cuestión que viene establecida por Vox.

Quiero también poner en valor, porque nosotros pretendemos ser siempre lo más justos posible con el Gobierno de la ciudad. Cuando hay cosas que no nos gustan, las decimos y, cuando hay cosas que nos gustan, pues también las decimos. Cuando hay cosas positivas, las ponemos en valor, porque creemos que es de justicia. Y aquí se ve claramente esa baja, esa anulación de intereses de 700.000 euros, que son consecuencia de esa refinanciación y de esa buena gestión que el Gobierno hizo de los préstamos heredados por parte de la izquierda. Y eso permite, ese ahorro de intereses tan importante, hacer otras cosas en la ciudad y llevarlas a otras cuestiones muy importantes para los zaragozanos.

Aunque es cierto lo que se ha comentado aquí de ayudas al alquiler y bolsa de viviendas para jóvenes, es positivo el poder destinar esa cantidad de dinero a ayudar a los jóvenes a esa emancipación. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de esta modificación presupuestaria.

También lo haremos de esa modificación de los programas plurianuales, que se observa que es consecuencia de una necesidad de un incremento que no había estado previsto, pero que viene conforme para realizar esas propuestas que hay en el Presupuesto Municipal.

Y con respecto al informe de morosidad, pues bueno, estamos hablando del informe de morosidad del primer trimestre del año, que eso hay que ponerlo, yo creo, en contexto, porque siempre tiene una casuística diferente a la que podamos ver o la que podamos valorar en el último trimestre. Se han pagado cero euros en concepto de intereses de demora, que a mí me parece que también es algo positivo que hay que remarcar. Vamos a ver qué sorpresas nos deparan en los próximos trimestres, sentencias que ya han salido y que vayan saliendo, muchas de ellas consecuencia de la gestión de la izquierda.

Y luego, con respecto a los pagos realizados en el trimestre por operaciones comerciales, creemos que habría que disminuir ese porcentaje, ese 11 %, que supone 11.440.000 euros fuera del periodo legal, como también creemos que habría que hacer un esfuerzo en disminuir ese 16 % en cuanto a las operaciones pendientes de pago en el trimestre que están también fuera del periodo legal.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Por parte del Grupo Municipal Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, Consejera. Bueno, pues el Grupo Municipal Socialista también se abstendrá en el punto 4 y 5, en las modificaciones de crédito.

Mire, yo, en muchas de mis intervenciones, cuando ustedes hacen modificaciones de crédito, les digo que infradotan, que nos mienten, porque quitan dinero de unas partidas que ustedes presentan a bombo y platillo y que luego ese dinero lo quitan para pasarlo, por ejemplo, a la contrata de autobuses, que es un ejemplo muy típico en las modificaciones de crédito.

Hoy, objetivamente, no recortan partidas de nada que hayan prometido a bombo y platillo y dejen la partida a 0, pero mire, nosotros nos vamos a abstener porque aquí lo que se demuestra es que hay un problema de gestión, un problema de gestión de determinadas áreas. Porque lo que no puede ser, por ejemplo, y ya lo han dicho las compañeras, es que ustedes presupuestasen en las ayudas de alquiler a la vivienda solo para cubrir la partida del 2025 cuando en el Área se sabría perfectamente que iba a haber que pagar las de 2024 con el Presupuesto de 2025. U otra de las partidas que aparece modificada también es la que tiene que ver con la subvención nominativa a CEPYME, que pasa exactamente lo mismo en esa, señora Solans: ese convenio se firmó en diciembre, cuando se tendría que haber firmado a principio de año, del 2024. Obviamente, a CEPYME no le dio tiempo a ejecutarlo en dos días laborables que debían de quedar y ahora nos encontramos con que hay que modificar esa partida, no para hacer algo más, sino para pagar lo que tendríamos que haber pagado en el 2024.

Y, entiendo que probablemente, señora Solans, este problema no es de su Área, son problemas de gestión que tienen otras áreas, pero, como siempre le digo, usted tiene la suerte o la desgracia de ser la Consejera de Hacienda y es la que tiene que controlar a todos los consejeros en su gestión diaria.

Sobre las obras de San Pablo, menos mal que está Vox en el Ayuntamiento, ¿verdad, señora Torres? Bien, ya nos parece bien que se invierta en San Pablo, pero vamos, que tampoco hay que echar las campanas al cielo cuando lo que se va a invertir este año son 150.000 euros en todo el entorno, según ustedes, señora Torres, y, al final, eso, bueno, pues algo arreglará. 450 entre los plurianuales. Este año, 150.000 euros, señora Torres. Este año, 150.000 euros, que con 150.000 euros no sé si nos llegará para arreglar media calle, como mucho, pero bueno, poco a poco, señora Torres.

Y en cuanto al informe de morosidad, pues poco que decir, porque ya han dicho también los datos. Simplemente remarcar que, aunque, efectivamente, sea el primer trimestre, señora Solans, el caso es que hemos pagado 11 millones y medio fuera del periodo legal, que son, al final, 704 operaciones. Y que ese dinero que les dejamos de pagar en tiempo y forma a las empresas, muchas de ellas, mirando el registro, pequeñas o medianas empresas de nuestra ciudad con las que creo que deberíamos ser lo más exquisitos posible.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por sus intervenciones. Voy, en primer lugar, con la finalidad de la modificación: tiene razón, la verdad, en que esta modificación obedece en gran medida a que los órganos gestores de este proyecto, de este programa presupuestario, a final de año se concentró mucho trabajo y, por lo tanto, no pudieron resolverlo dentro del periodo legal. Y, por lo tanto, se ha trasladado el reconocimiento de la obligación fuera del ejercicio de 2024, en el 2025. No quiere decir, señora Tomás, que en el 2024 haya una intención de, solamente, reconocer ayudas para el alquiler de 44.000 euros.

Es verdad que obedece a que debe mejorar la gestión, y así lo haremos, y es verdad que la concentración de trabajo en los últimos meses del año lleva a este tipo de situaciones, pero precisamente suplementar la partida lo que hace es, por un lado, garantizar que lo que debía haberse pagado en el año 2024, aunque tarde, se haya procedido a reconocer y pagar en el 2025 y que para la convocatoria del 2025, con el suplemento de crédito, se garanticen las del 2025.

Luego, es verdad que, en el fondo, debe mejorarse la gestión, es verdad que a los órganos gestores responsables les hemos recomendado que aceleren la gestión para evitar que a final de año se concentre y, por lo tanto, la Fiscalización, la Intervención, las oficinas de Contabilidad necesitan su tiempo para hacer su trabajo y, si se concentra todo a final de año, pasan como estas. Pero no sería admisible decir que en el año 2024 solamente hemos destinado 40.000 euros al pago de subvenciones para alquiler.

Dicho esto, me parecía interesante recoger algunos datos: en el año 2022, el Presupuesto tenía un crédito reconocido de 1.052.950 euros para este programa de alquiler de viviendas y se reconocieron ayudas por 870.997,14 euros. En el año 2023, cuando irrumpimos en el Área de Hacienda, conseguimos acelerar, incrementar la gestión en la vivienda de alquiler y, teniendo un crédito de 1.352.950 euros, es decir, superior, se reconocieron obligaciones por 1.296.383 euros. Y en el Presupuesto de 2024, del que tengo responsabilidad, se contempló un crédito de 1.535.263 euros y, con el reconocimiento de los 40.000 euros más las obligaciones que se han pagado a cargo del Presupuesto 2025, se alcanza la cifra de 1.259.950,40 euros.

Y para el ejercicio 2025, con este crédito, por lo tanto, queda garantizado sobradamente el crédito en relación a la última ejecución en cuanto a obligaciones reconocidas y que tienen que ver con las ayudas de alquiler, que esto es lo importante. Es decir, el Ayuntamiento, a través del Presupuesto, da solución a la demanda considerable de ayudas de alquiler que necesitan los jóvenes zaragozanos, con los debidos respetos, por la nefasta política de vivienda del Gobierno central y de la izquierda, con los debidos respetos.

Dicho esto, al margen de esto, en relación a los plurianuales, a veces la cantidad y la calidad no van directamente relacionadas. La idea de Vox de la comisaría, aun cuando haya requerido menos crédito, no la hace por eso menos útil o menos importante. Todo lo contrario, es un buen modelo, una buena propuesta que, gracias a una eficaz gestión, ha permitido reducir crédito y destinarlo a otras cuestiones. Ojalá hubiera más iniciativas de este tipo que pudiéramos sacar adelante, porque son útiles y requieren menos crédito. O sea que no siempre una buena idea va acompañada necesariamente de mayor gasto. Puede ser buena y requiere menos gasto. En este sentido, yo no creo que a veces sea necesario y así lo hemos podido sacar adelante. Yo creo que, con el Grupo Vox, tenemos que estar satisfechos de esta iniciativa.

Y en relación a las observaciones del pago medio a proveedores, yo creo que lo realmente relevante de este periodo es que no han existido pagos en concepto de intereses. Lo decía la portavoz del Grupo Vox y lo ratificamos. Yo creo que esto es algo bueno para todos nosotros. No es fácil encontrar un periodo que sea así. Y es verdad que el 87,71 % lo hemos podido pagar dentro del periodo y que la mayor parte de nuestras operaciones entran dentro del periodo legal. Así que, aun entendiendo, y hace bien la oposición, en recomendar que se pague a la mayor celeridad, es bueno dar la cifra global: casi el 88 % de las operaciones dan cumplimiento a estos requisitos.

En cualquier caso, agradecer las intervenciones y, aunque sea abstención, lo voy a entender como un voto favorable. Así que, cuando quieran, votamos.

Sra. Secretaria: Se somete el asunto a votación con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por el Grupo Municipal PP (15) y Grupo Municipal VOX (4) y 12 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal PSOE (10) y Grupo Municipal ZeC (2). Se aprueba esta modificación de créditos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: PROGRAMAS PLURIANUALES. (1 asunto a tratar)

5. [0023642/2025] [Electrónico] Aprobar la modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2022, 2024 y 2025 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4)

Sra. Secretaria: Se somete el asunto a votación con el resultado de 19 votos a favor, emitidos por el Grupo Municipal PP (15) y Grupo Municipal VOX (4) y 12 abstenciones emitidas por el Grupo Municipal PSOE (10) y Grupo Municipal ZeC (2). Se aprueba esta modificación de créditos plurianuales.

PARA DAR CUENTA AL PLENO. (1 asunto a tratar)

6. [0025852/2025] [Electrónico] Informe de morosidad primer trimestre de 2025.

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4)

APROBAR POR LA COMISIÓN. (1 asunto a tratar)

7. [0008615/2025] [Electrónico] Aprobar el proyecto para la imposición y ordenación de las contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios correspondientes al ejercicio de 2025. (Exp: 0008615/2025)

Sra. Presidenta: En este punto, como ya es habitual, traemos estas modificaciones habitualmente y no voy a hacer ninguna intervención.

Sra. Secretaria: Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por unanimidad.

DAR CUENTA A LA COMISIÓN. (20 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (3 asuntos a tratar)

Sra. Presidenta: Perdón, secretaria, con la venia. Como nuestra compañera tiene que irse antes, le voy a proponer a nuestras compañeras si están de acuerdo en invertir el orden y que primero tengan lugar las preguntas de Zaragoza en Común y luego retomamos el orden.

Preguntas de respuesta oral. (3 asuntos a tratar):

32. [ZEC] Sobre cuál es la cantidad ingresada por el Ayuntamiento de Zaragoza por los diferentes residuos tratados, papel, cartón, vidrio, y cuáles los costes de lo tratado en el CTRUZ por el tratamiento, el enterramiento en vertedero y los residuos reciclados, durante el año 2022, 2023 y 2024. [Cod. 12.306]

Sra. Presidenta: Muy bien. Tiene para la exposición la palabra.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias, Consejera. En el último Pleno, la Consejera de Medio Ambiente y Movilidad afirmó que la empresa Urbaser solo cobraba el dinero por tratar los residuos y no por llevarlos al vertedero. Y queremos que usted nos confirme si esto es cierto o no, porque nosotros tenemos entendido que no es así, que se paga no solamente por el tratamiento, sino también por la tonelada que llega al vertedero.

En el expediente de reequilibrio económico de la contrata se marca un coste variable por cada tonelada de 19,2 euros y un coste indirecto de 4,1 millón anuales. Y en los residuos que van al vertedero pagamos a la empresa casi seis euros la tonelada y más de 1 millón de euros de coste indirecto. Es decir, aunque llevásemos los residuos sin separar, en solamente un contenedor, la empresa seguiría ganando dinero igual, porque gana dinero también por las toneladas que llegan directamente al vertedero.

Entonces, hacíamos esta pregunta: la verdad es que nosotros hemos calculado más o menos cuánto habíamos sacado, pero creo que es un poco largo explicar aquí todo el dinero que hemos calculado nosotros. Entonces, lo que queremos es pedirles a ustedes que nos aclaren si realmente lo que dijo la Consejera de que solo se cobraba por tratar y no por llevar al vertedero es verdad o no, porque creemos que, cuando nosotros, por ejemplo, vamos a la compra y pedimos un kilo de patatas, obviamente, nos pesan lo que vamos a pagar y que, efectivamente, sea eso lo que vamos a pagar.

Aquí, por ejemplo, en Zaragoza ni el vidrio ni el papel tienen un control por parte del Ayuntamiento, ya que no hay técnicos del Ayuntamiento trabajando en ninguna de las empresas que hacen la gestión de estos dos residuos. Sí que tenemos técnicos del Ayuntamiento que se encargan de revisar las toneladas que entran en el CTRUZ. Una decisión de este Gobierno es retirar a esos técnicos y que no sea controlado por técnicos del Ayuntamiento, sino que sea controlado mecánicamente o informáticamente.

Y la verdad es que tenemos ciertas dudas de que lo que esté llegando al vertedero, de cómo se está haciendo esa separación de los residuos. Pero, sobre todo, en esta pregunta lo que queríamos hacer es saber realmente cuáles son los números sobre lo que estamos preguntando aquí.

Sra. Presidenta: A ver, la pregunta y la explicación no coinciden. Entonces, me voy a ceñir a lo que yo he entendido de su pregunta, que, por un lado, es los ingresos y los gastos en relación al CTRUZ. Eso es lo que yo he entendido y lo que voy a intentar descifrar.

En primer lugar, el Ayuntamiento del CTRUZ no ingresa nada. Primera cuestión que está mal formulada en la pregunta. Entonces: ¿qué ingresos tiene el Ayuntamiento en relación a la tasa 17.2, que son los residuos gestionados fuera del ámbito municipal? Es decir, lo que cobra el Ayuntamiento de tasas por aquellos usuarios que quieren llevar sus residuos al vertedero: en el año 2022: ingresamos 2.418.728,97 euros. En el año 2023: 2.904.853,11 euros. Y en el año 2024: 3.984.739,51 euros. Si quiere, se lo daré escrito. No hay mayor problema, a todos los Grupos.

Por otro lado, ¿cuáles son los ingresos ajenos a la gestión del CTRUZ?, es decir, los que tienen que ver con Ecovidrio, con el convenio con Saica Natur, con Ecoembes, con la selectiva de RAEE o la recogida selectiva de pilas. Todo esto se deduce de la gestión del mismo. Pues en el año 2022: 4.755.730,44 euros. En el año 2023: 4.197.526 euros. Y en el año 2024: 4.888.267,96 euros. Y el coste del traslado en CTRUZ es, en el año 2022: 9.994.944,75 euros. En el año 2023: 10.201.713,12 euros. Y en el año 2024: 15.317.585,73 euros.

Con independencia de todo esto, tengo que decir que la gestión del residuo es deficitaria para el Ayuntamiento de Zaragoza. No gana dinero el Ayuntamiento de Zaragoza con la gestión de lo que tiene que

ver con el residuo, o sea, con la recogida, tratamiento y depósito en residuo, como saben, tenemos un sistema todavía deficitario y que no cubre el 100 % de los costes, tal y como sería lo deseable de acuerdo con la Ley 7/2022.

Es decir, el coste total del año 2024 en relación a recogida, tratamiento y eliminación de residuos ha sido de 18.450.039,20 euros. Perdón, recogida no, lo que es el tratamiento y eliminación.

Sra. Tomás Bona: Pero, entonces, entiendo que la empresa no solamente cobra por tratar el residuo, sino que también cobra dinero por las toneladas que entran en el CTRUZ. Cobran por las dos.

Sra. Presidenta: Yo creo que las cuestiones que tienen que ver con la gestión, si quiere, luego, después de la Comisión, profundizamos más, pero, ciñéndome a la pregunta, los números que le he dado son los que se deducen de nuestro Presupuesto y de nuestro sistema de costes. Cuestiones que tienen que ver ya más con la gestión, las tiene que hablar con el servicio gestor.

Pero, en cualquier caso, si quiere, luego, en otro momento, puesto que tiene prisa, descendemos más al detalle. Pero, en relación a Hacienda, esto es lo que supone el ingreso que da cobertura al coste total de esta cuestión.

34. [ZEC] Sobre qué valoración realizan de la Sentencia del Tribunal Supremo que inadmite a trámite el recurso presentado por el Ayuntamiento contra la Sentencia del 16 de Febrero del 2024 del TSJA sobre el recurso de la empresa Cublan y qué cambios o modificaciones se plantean desde la Oficina de Gestión del Espacio Urbano, en los proyectos elaborados en la zona Expo. [Cod. 12.311]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene de nuevo la palabra el Grupo Municipal VOX.

Sra. Tomás Bona: Gracias. La verdad es que me gustaría tener estos datos, si puede ser, por escrito. Me tendré que marchar, pero, si los puede mandar a todos los Grupos.

Sra. Presidenta: Los doy a todos los Grupos. Pero como me imagino que habrá dudas, en otro momento lo comentamos. No hay problema.

Sra. Tomás Bona: Sí. Bueno, esta pregunta la hacemos porque vemos una sentencia que nos exigía que no se retirara la licencia a la empresa Cublan, que iniciaron ustedes en el 2020 y, definitivamente, la razón se la dieron a la empresa.

Y, lo que nos preocupa es si sabemos si la empresa, una vez rechazado el recurso municipal, va a presentar o ha presentado ya alguna denuncia por lucro cesante o por daños y perjuicios. Y les recordamos que también la inspección de trabajo ordenó la subrogación de parte de la plantilla y esos trabajadores, según consta en otro expediente, están viendo sus cotizaciones cubiertas por el Ayuntamiento. Queríamos que nos explicaran cuál es la situación actual y qué es lo que va a suceder.

Sra. Presidenta: Para contestar, tiene la palabra nuestra Concejal Delegada.

Sra. Cortés Bureta: Muchísimas gracias. Bueno, pues respecto a nuestra posición o la valoración que hacemos de la sentencia, pues es de absoluto respeto. Es una resolución judicial en la que se recurría la denegación de una licencia de funcionamiento y no otra actuación administrativa. Por lo tanto, además, una licencia que ya había sido concedida. Con lo cual, máximo respeto. Y máximo respeto y, además, máxima prudencia, porque, efectivamente, hay cuestiones que todavía están judicializadas, con lo cual, esta Corporación todavía no se va a manifestar sobre otro aspecto relativo a este tema hasta que no estén resueltas esas cuestiones judicializadas.

Y en cuanto a las actuaciones que se refieren, quizá, a otros proyectos elaborados en la zona Expo, la verdad es que en este momento, como este Ayuntamiento lo que se encontró es que no había una planificación, un planning o un plan de abordaje a ese espacio, se están dando los primeros pasos, porque se están abordando trabajos en lo que es el canal de aguas bravas, se está haciendo la limpieza del parque del Agua, que estaba absolutamente abandonado, se ha hecho una limpieza de la zona de la hípica...

Y luego, a partir de ahí, los proyectos o el desarrollo posterior yo creo que eso ya van a ser cuestión de que cada servicio gestor diga lo que tenga que decir, si tiene algún proyecto referido a esa determinada área gestora, para que yo no tenga que preguntarles a ellos, venir, decirles... Yo creo que es mucho más directo, sobre todo para que no se pierda información en el camino y para que realmente tengan informaciones más completas a ese respecto. Muchas gracias.

Sra. Tomás Bona: Entiendo entonces que no sabemos todavía si la empresa va a presentar la denuncia por lucro cesante. No se sabe todavía.

Y bueno, yo entiendo que ustedes digan que cómo se lo encontraron, ¿no?, pero llevan seis años gobernando, o sea, es curioso que todavía no haya un plan viable, siendo que parece que ustedes gestionan todo perfectamente, y, sin embargo, llevan seis años gobernando y todavía no han dado una solución para este tema. Por lo tanto, yo creo que es importante, ya que ustedes critican que no se haya hecho nada anteriormente o qué estaba pasando en esa zona, que, después de seis años de gobernando, tengan un plan ya hecho, claro.

Sra. Cortés Bureta: Pues, señora Tomás, seis años gobernando el Partido Popular, dos años de esta Alcaldesa, y sí que es verdad que desde el inicio de este mandato la Alcaldesa puso encima de la mesa la necesidad de abordar este tema y por eso hemos ido dando esos pequeños pasos.

¿Y nosotros lo hacemos todo perfecto? pues, mire, le voy a decir una cosa, señora Tomás, no, nos equivocamos. Porque, ¿sabe qué pasa? que somos humanos, tan humanos como ustedes, y por eso también cometemos errores. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. Siguiendo.

35. [ZEC] Sobre cuántos expedientes de pliegos de condiciones están actualmente en revisión o elaboración en el Departamento de Contratación, que sean de Concesión de Servicio Público o de Gestión de Servicio Público, y cuántos de estos tienen previsto terminar antes del 31 de Julio. [Cod. 12.312]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene de nuevo la palabra el Grupo Municipal ZeC.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Esta es nuestra pregunta recurrente. Ya sabe que solemos preguntar continuamente sobre qué está pasando con estos pliegos. Por ejemplo, nos preguntamos qué está pasando con los pliegos en transporte público urbano, con los de parques y jardines de ambas zonas, con la limpieza de las escuelas infantiles... sabemos que salió hace poco la de los colegios.

Y la verdad es que nos parece que hemos visto cómo ha habido cierto efecto boomerang con algunos de los pliegos, que se lanzan y luego se retiran o nadie oferta. Vemos que hay cierta problemática con algunos de los pliegos y con algunas de las concesiones que se presentan. Y nos gustaría saber en cuáles están trabajando y espero que la respuesta no sea "en muchos" o "en casi todos" o algo así.

Sra. Presidenta: Seguro que puede dar cumplida y cariñosa respuesta.

Sra. Cortés Bureta: Sin duda. Como viene siendo ya tradicional. Ya saben que en esta Comisión siempre damos cumplida y cariñosa respuesta al orden del día.

En este momento estamos tramitando diez pliegos que hacen referencia especialmente a los servicios de bar-cafetería de los centros deportivos municipales: ahí está el de Casetas, Perico Fernández, Gran Vía, Miralbueno, La Jota, Garrapinillos, Movera, Venta del Olivar e incluso el bar-cafetería del museo del Teatro Cesaraugusta. Todos ellos están en tramitación, pero sí que es verdad que, como bien decía, alguno, por ejemplo el de Garrapinillos, quedó desierto. El de Movera también prácticamente ha quedado desierto, porque la persona que había ganado no tenía los papeles correspondientes y suficientes para poder hacer frente. El de La Venta del Olivar se ha retrasado porque estaba en obras el pabellón, con lo cual, hasta que no se termina, no se ha podido sacar adelante.

Pero bueno, en todos ellos, como digo, se va avanzando y algunos de ellos, como puede ser Gran Vía, Miralbueno, La Jota, incluso ya se ha requerido a los adjudicatarios para que entreguen la documentación y poder firmarlos lo antes posible.

Y en cuanto a lo que usted decía, por ejemplo, de algunos que no han salido a licitación los pliegos, por ejemplo los pliegos del autobús, del transporte, se están recabando los últimos informes, tanto de Asesoría jurídica como de Intervención, y, cuando estén todos, se sacarán a licitación.

Sra. Presidenta: Para su contestación.

Sra. Tomás Bona: Simplemente recordar que, cuando la alcaldesa, la señora Chueca, se presentó a las elecciones, decía que los pliegos del autobús estaban ya hechos, que estarían hechos para ese mismo año, y aquí estamos, el mes de junio de 2025, pasado el tiempo que les dio también la justicia para presentar esos pliegos, y todavía no se han presentado. Por lo tanto, imagino y entiendo perfectamente que son unos pliegos muy complicados los pliegos del autobús, entiendo que es algo bastante complicado, pero el retraso está siendo importante, siendo que fue, además, algo que la señora Alcaldesa dijo que estaba seguro. Van a cumplirse dos años que la señora Chueca está gobernando. Y la verdad es que no me ha contestado sobre el

tema de parques y jardines, que también es un tema bastante importante, sobre todo sabiendo que hay movilización de la plantilla de Urbaser.

Sra. Cortés Bureta: Respecto a parques y jardines, todavía no lo tenemos en Contratación. Yo no le puedo decir, tendrá que ser el servicio gestor el que le diga exactamente cómo va, porque a Contratación todavía no ha llegado. Así como el otro le digo que son esos informes los que quedan, los que vamos recabando, pues en este caso no. Gracias.

Sra. Presidenta: Si no hay más intervenciones reanudamos, con el permiso de nuestra secretaria, el orden del día.

(Abandona la sala la Sra. Tomás Bona)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (9 asuntos a tratar)

Interpelaciones. (2 asuntos a tratar)

28. [PSOE] Para que de cuenta de las consecuencias presupuestarias en caso de no llegar a las previsiones de ingresos por venta de suelo. [Cod. 12.308]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra el Grupo Municipal PSOE.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Mire, se lo decía hace un momento con la modificación de crédito y se lo he dicho en muchas ocasiones en esta Comisión, nosotros le criticamos mucho esa parte de la gestión presupuestaria que tiene que ver con el Presupuesto de Gastos, en la que ustedes presupuestan una serie de cosas y luego hacen cientos de modificaciones de crédito a lo largo del año sabiendo en muchas de esas ocasiones que esas modificaciones iban a tener que hacerlas.

Hoy no le voy a hablar de los gastos, porque entiendo que el Presupuesto también tiene otro problema que tiene que ver con cómo ustedes han presupuestado los ingresos, en concreto los ingresos que tienen que ver con la venta de suelo. Ya el año pasado, en el 2024, presupuestaron, si no me equivoco, casi 18 millones de euros. Al final, los ingresos fueron un poco más de 4 millones y medio.

Pero claro, este año nosotros entendemos que hay un problema todavía más gordo, si cabe, y es porque ustedes han hecho una apuesta en este Presupuesto por dos operaciones de venta muy importantes que entre ellas lo que se dijo en su momento era que sumaban prácticamente 72 millones de euros. Me refiero, como supongo que todos sabrán, a la venta de suelos de Montecanal y la de Vía Hispanidad. Y claro, la de Vía Hispanidad a ver qué pasa, porque, más allá de la crítica política de cómo nos parezca esa venta de suelo, el caso es que nos hemos encontrado con un procedimiento que tiene más de 1.800 alegaciones de los vecinos y que vamos a ver en qué queda finalmente esa venta.

Y luego está el suelo de Montecanal, una operación que en su día el Ayuntamiento dijo que iba a ingresar por esa venta a 17 millones de euros y el último informe incorporado desde el Área de Urbanismo a este expediente lo que se nos dice desde el Área es que este suelo está valorado en 8,5 millones. Una cosa es el valor y otra el precio y luego veremos, pero la realidad es que el expediente esto es lo que dice. Y claro, el resumen es que, de estos 72 millones de euros, si la cosa empieza a fallar, podemos dejar de ingresar nada más y nada menos que 64 millones.

Y esto nosotros entendemos que puede ser un problema para la inversión de la ciudad, agravado, además, todavía más, si cabe, porque a partir del año que viene, previsiblemente, vamos a dejar de ingresar fondos europeos.

Pero lo que realmente nos preocupa, ya le digo, 72 millones de euros nos preocupan muchísimo, pero lo que además nos preocupa todavía más es que este ingreso de suelo estaba directamente vinculado con todos los pagos de todas las obras que hay que hacer en La Romareda. Cuadraban y, de hecho, los expedientes lo dejan clarísimo, negro sobre blanco, que son operaciones vinculadas a la financiación de estas obras. Y claro, lo que nos preocupa a nosotros es que, si han fiado toda la inversión necesaria para pagar las obras del campo de fútbol a dos operaciones de venta de suelo que hoy son de dudoso éxito, ¿qué va a pasar si esto falla, señora Solans?, ¿qué planes tienen desde el Área de Hacienda y qué vamos a hacer en el año 2026, para el que quedan ya solo escasos seis meses.

Porque, claro, si damos por hecho que La Romareda hay que pagarla sí o sí, que eso está más claro que el agua, que hay obras que ya están comenzadas y que habrá que pagar también en el 2026 sí o sí, digo yo, como son, por ejemplo, el Coso o las obras del Huerva, ¿qué vamos a hacer en el año 2026 y cómo se va a invertir?

Porque yo creo, señora Solans, y espero que usted me diga que estoy equivocada, que esto puede suponer un problema presupuestario grave de cara al año que viene, y esta vez no va a poderle echar la culpa a la ministra, así que me gustaría de verdad que nos explicase cómo lo ve usted, señora Solans. Gracias.

Sra. Presidenta: En esto último tengo que decirle que no solamente le preocupan al Área de Hacienda, y en especial a la Consejera, los ingresos derivados de la venta de suelo, también los de las entregas a cuenta. Y el impacto de las entregas a cuenta que son a esta fecha superiores al conjunto total de ingresos de venta de suelo del Presupuesto de 2025, que en este momento ya el agujero es de 31 millones de euros.

Hoy hemos sabido, al menos una buena noticia del Grupo Socialista, que tenemos nada más y nada menos que el anuncio, así lo dicen los medios de comunicación, de que se desbloquea, gracias a la llamada de los independentistas, algo que afecta a todos, que son los ingresos de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, a pesar de coincidir en el momento histórico de recaudación de la Agencia Tributaria española, bueno, la Agencia Tributaria y del Gobierno de España. Es decir, jamás una ministra o un ministro ha tenido tanta recaudación y tan espectacular como la de la ministra María Jesús Montero. Y, en cambio, nunca los Ayuntamientos hemos perdido tanta capacidad económica teniendo que soportar la mayor inflación de la historia reciente, que ha supuesto un sobre coste del 30 % en los servicios básicos, tener que estar pasando con las liquidaciones o con el escenario de ingresos del año 2023. Afecta por ejemplo, a cuestiones como el pago o el retraso del pago medio a proveedores. No lo he querido decir al principio, pero, obviamente, cuando uno arrastra una tensión de tesorería de este nivel, claro que se resiente todo.

Pero en relación al caso concreto, todavía el Área de Urbanismo no ha tirado la toalla en la operación de venta de suelo y, por lo tanto, no me voy a anticipar a algo que todavía la propia Área está intentando sacar adelante. Y, en este sentido, el comportamiento de los aprovechamientos urbanísticos es favorable. En este momento, la ejecución presupuestaria, aunque es verdad que es menor de lo esperado, actualmente es de 1.475.483 euros y, el año pasado, en estas fechas, teníamos nada prácticamente ingresado. Por lo tanto, voy a dar todavía un voto de confianza al Área de Urbanismo, porque Zaragoza tiene capacidad de venta de suelo y es un momento que el mercado acompaña para ello.

Es obvio que no es un tema menor, pero es todavía un escenario provisional y lo que celebro de verdad es que podamos ver ingresadas las entregas a cuenta a la mayor brevedad, no de una forma secuencial, y que, además, se nos deje disponer del remanente de tesorería para poder incorporarlo a nuestro Presupuesto y hacer frente a las necesidades que tengamos.

Hay que tener en cuenta que tenemos 9 millones y que, en un momento en el que el Ayuntamiento de Zaragoza ha reducido la deuda de una forma tan importante, lo lógico sería poder incorporarlo para hacer frente a inversiones que cada Ayuntamiento, dentro del cumplimiento de sus normas fiscales, pueda llevar a cabo. Pero, en este momento, todavía considero que es provisional la foto que usted dibuja de la operación de venta de suelo. ¿Quiere contestarme?

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Sí, muy brevemente. ¿Ve qué bien, cómo estamos de enhorabuena, señora Solans, que al final los ingresos a cuenta están desbloqueados?

Y, hombre, que usted nos diga que estamos perdiendo capacidad económica cuando tiene la suerte de gestionar el Presupuesto más alto de la historia de este Ayuntamiento, pues bueno.

Me encanta que usted tenga tanta esperanza y tanta confianza en el Área de Urbanismo, de verdad, pero el caso es que usted dice que no han tirado la toalla, pero, de momento, no la han tirado, pero un poquito así apartada la han dejado, porque lo primero que han hecho ha sido valorar el suelo de Montecanal por la mitad de lo que lo habían valorado en un primer momento, con lo cual, en el mejor de los casos, si todo va muy bien, ya hemos presupuestado 8 millones menos de euros. Esto en el mejor de los casos.

Y por mucha esperanza que tenga, señora Solans, yo creo que, aunque yo no quiero, de verdad, pecar de ceniza, sí debería usted pensar y plantearse el que esto puede acabar derivando en un serio problema para la inversión de este Ayuntamiento de cara al año 2026. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Yo creo que ahí se confunde. Además, lo explicó el Consejero en la intervención del Pleno. Una cosa es lo que es el informe de impacto en la hacienda pública y otra es el valor de tasación o el valor real del suelo, que son cosas diferentes y el Consejero lo explicó muy claramente.

En cualquier caso, yo creo que hay que celebrar que, de alguna forma, aunque, yo lo entiendo, aunque sea para desviar la atención de otras cuestiones, tengamos las entregas a cuenta. Porque, realmente, es un lunes negro para el Partido Socialista, para la democracia y para España. Y, bueno, pues han tirado de sus contactos nacionalistas y por lo menos los Ayuntamientos tenemos algo que estaba previsto.

Le recuerdo que había convocado para el día 18 la FEMP a todos los Ayuntamientos de España para reivindicar la actualización de las entregas a cuenta. Con lo cual, al objeto de evitar que esto se llevara

adelante, es decir, que todos los alcaldes de España de todos los signos se manifestaran delante del Congreso de los Diputados, pues bueno, bienvenidas sean las entregas a cuenta. No lo voy a censurar, todo lo contrario.

Y vamos a ver cómo evoluciona la operación de venta de suelo y estaremos muy atentas a las explicaciones que nos dé el Área de Urbanismo y su Consejero en especial, que sé que están muy activos con este tema. Gracias.

29. [PSOE] Para que de cuenta del estado del procedimiento contencioso-administrativo relativo al IMAR. [Cod. 12.309]

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: La semana pasada, señora Solans, nos encontramos en un medio de comunicación que se explicaban todos los incumplimientos de los acuerdos de la Comisión Bilateral en lo que tenía que ver con determinados suelos destinados fundamentalmente a vivienda. ¿Y esto por qué se lo digo cuando no tiene nada que ver ni con el Área de Hacienda ni con la interpelación que le he hecho? Pues mire, porque me sirve para enmarcar que la última Comisión Bilateral fue en diciembre del año 2023, que los acuerdos derivados de esa reunión no se han cumplido, que hace más de un año y medio que no se ha vuelto a celebrar una primera reunión. Y que, en este contexto, tenemos, además de todas esas cuestiones que se abordaban en la bilateral en el tema de vivienda, que salió el otro día en los medios de comunicación, tenemos el conflicto de cómo solucionar el problema que tenemos con el IMAR. Recordándolo así muy rápido, la historia es que había vecinos de una serie de barrios que tenían que pagar más dinero que el resto de los zaragozanos, que, además, el señor Azcón dijo muchísimas veces cuando era Alcalde y cuando fue candidato que si él era el Presidente de la Comunidad Autónoma este problema se iba a solucionar y, al final, lo que ha ocurrido es que la solución la ha tenido que tomar el Ayuntamiento de Zaragoza. Una solución, además, que supone un desembolso para equilibrar los derechos de los ciudadanos de nuestra ciudad. Ha supuesto un desembolso de más de medio millón de euros de nuestro Presupuesto y el caso es que esto sigue sin estar solucionado.

La sensación que tengo es que mucho decía el señor Azcón que esto lo iba a solucionar, pero que no se ha hecho nada. A mí me gustaría que se imaginasen durante un segundo, sobre todo las personas que conocen en el debate político diario al señor Azcón, qué estaría pasando si hoy el señor Azcón fuera el Alcalde de Zaragoza y el señor Lambán fuera el Presidente de la Comunidad Autónoma, como ocurría hace unos años, qué estaría pasando si el señor Azcón hubiese tenido que poner del Presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza 500.000 euros para compensar y para igualar a todos los ciudadanos.

De hecho, el señor Azcón, cuando era alcalde, lo que decía era que un 70 % de los ingresos del IMAR tenían que repercutir en la ciudad de Zaragoza, porque para eso el 70 % de lo que ingresaba el Gobierno de Aragón venía de Zaragoza.

Y yo solo le quiero hablar de esa doble imposición que estamos sufriendo tanto el Ayuntamiento, como usted, además, nos ha explicado en diversas ocasiones, esa doble imposición que estamos sufriendo el Ayuntamiento y esa doble imposición que están sufriendo los vecinos de tres de nuestros barrios rurales y que, al final, hemos tenido que solucionar nosotros.

Me gustaría saber si, más allá de la negativa en el recurso de reposición, se han iniciado trámites políticos, jurídicos, contenciosos o de algún tipo para, como le decía, ya no le digo que todos los ingresos del IMAR que pagan los vecinos de Zaragoza repercutan en Zaragoza, tal y como pedía el señor Azcón, sino única y exclusivamente si el Gobierno de Aragón va a igualar a todos los ciudadanos de Zaragoza sin que a nosotros nos cueste medio millón de euros.

Sra. Presidenta: La verdad es que, escuchándola, creo que el señor Lambán no sería el mismo que fue cuando tuvo la presidencia del Gobierno, sabiendo lo que sabe de su partido, que sería hoy. Y creo, lo dije en una ocasión, que su principal problema fue no entender a la ciudadanía de Zaragoza y sus relaciones con la ciudad. Y seguramente, si él supiera todo lo que hoy sabe y ha manifestado en los medios de comunicación respecto a su propio partido, serían las relaciones muy diferentes. Pero en aquel momento el Gobierno de Aragón aprobó una ley, una ley que es la que rige el sistema de gestión en relación al IMAR y que en las relaciones bilaterales marca la aplicación de la ley. En las reuniones en las que yo he podido participar activamente, los técnicos del Instituto Aragonés del Agua se aferran al marco normativo de la ley y esa ley discrimina. ¿Por qué? porque en el mismo ámbito del término municipal crea conceptos tributarios diferentes llamados núcleos de población, que, aun pudiendo estar en el mismo término municipal, los tiene en cuenta tributariamente de una forma diferente. Y esto lo dice la ley, la ley aprobada bajo el mandato del señor

Lambán, que creo que ahora seguramente no lo haría igual, pero lo hizo. Y como esta ley no se ha modificado, pues mientras rija el principio de legalidad en el ámbito tributario, pues en eso están los técnicos.

Y el Ayuntamiento de Zaragoza, ¿qué ha hecho? desde luego, entender que esa ley no es correcta tributariamente. Políticamente, ¿qué es lo que hace? entender que vecinos de una misma localidad, unos en una calle, o incluso en la misma, pagan menos y otros pagan más por algo que es exactamente igual. Y que no depende de la voluntad del ciudadano, el ciudadano bastante tiene con trabajar y pagar los impuestos que paga, cada vez mayores, a la agencia tributaria. Lo vemos, que estamos haciendo la declaración de la renta. Pero, sin embargo, se le traslada la responsabilidad de que sepa lo que pasa cuando desaparece el agua de sus casas y que, al parecer, ellos, sin saber cómo ni por qué, unos pagan más y otros pagan menos.

A nosotros esto nos ha parecido sumamente desproporcionado y nos hemos puesto en el papel de los ciudadanos, que no tienen por qué saber tanto de lo que pasa cuando desaparece el agua de su casa. ¿Y qué hemos entendido? que dentro de un término municipal, Zaragoza, los vecinos de Garrapinillos, Villarrapa y Casetas tiene que pagar lo mismo un vecino que otro. Y para eso está ese esfuerzo que hemos hecho desde el ámbito presupuestario de Hacienda para compensar esta situación discriminatoria.

¿Hemos abandonado las negociaciones políticas? no, pero hay una ley que rige el criterio técnico de aplicación de la ley del IMAR. Y mientras no haya unas mayorías suficientes para revertir esta situación, entiendo que esto es el principal bloqueo técnico que ambas administraciones tenemos, porque nos regimos por el principio de legalidad y rige de una manera especial en el ámbito tributario. Con lo cual, sin abandonar la parte política, esta es la realidad que tenemos, que en el Gobierno de Aragón, y esto no me corresponde a mí responderlo, tienen unas mayorías diferentes, supongo, para entender cuál debe ser la prioridad.

En el Ayuntamiento de Zaragoza, no. El Grupo Vox no nos ha impedido, al revés, ha entendido que esto debía ser así. Los ciudadanos en esta localidad lo tienen clarísimo, con independencia de sus inquietudes políticas. Lo importante que hay que hacer es atender a los ciudadanos: ¿hay que poner dinero para darle solución?, lo hemos puesto. ¿Y hemos abandonado la vía jurídica? no, porque, en el fondo, planteamos recurso, como saben, y, ante la negativa de la Junta de Reclamación, se ha interpuesto el procedimiento contencioso-administrativo y los tribunales entiendo que también ayudarán a dirimir esta cuestión.

¿Que desde el punto de vista político podría avanzarse con una reforma de la ley? pero no estamos en el Gobierno de Aragón los que estamos en esta Comisión, estamos en el Ayuntamiento de Zaragoza, y lo que hemos hecho ha sido entender a los ciudadanos, defender los intereses del Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento es perjudicado, y explicar por activa y pasiva por qué esta ley, que no tiene la marca Partido Popular ni Vox, que tiene la marca de la izquierda, discrimina de esta forma en un término municipal.

Es como si lleváramos todos la misma matrícula del coche con las antiguas nomenclaturas de Zaragoza y, sin embargo, unos pagaran más. Es exactamente igual. Yo creo que fue desafortunado y que crea precisamente este conflicto. Tiene la palabra, por favor.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Señora Solans, usted me dice que se aferran los técnicos a lo que dice la norma, a lo que dice la legalidad, como no puede ser de otra manera, pero a lo que se aferran es a la interpretación de la norma. Habrá que ver, que para eso tenemos un sistema de derecho, tenemos jueces, tenemos abogados, tenemos tribunales y un montón de cosas, y habrá que esperar a lo que nos dice el contencioso-administrativo. No obstante, también le digo, ya es pena que tengamos que esperar a lo que nos dicen en el contencioso administrativo porque ustedes sean incapaces de convocar una reunión bilateral entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Al principio del mandato, cuando se decía que ahora no iba a haber ningún problema, porque, al final, eran ustedes todos lo mismo, en las reuniones de la Bilateral y que los problemas se iban a solucionar muy rápido, a la vista está que los problemas no se solucionan tan rápido. Y ya le digo que yo no le estoy pidiendo a usted que reivindique lo que reivindicaba el señor Azcón cuando era alcalde, cuando decía que se nos tenían que ingresar millones de euros aquí por el IMAR, yo lo único que les estoy pidiendo, solicitando, es que intenten, desde la política, además desde la política cuando ambas instituciones están gobernadas por el mismo partido, intenten solucionar este problema para que ni a los ciudadanos les cueste más dinero, pero que tampoco nos cueste más dinero al Ayuntamiento de Zaragoza. Que, al final, ese ingreso de más quien se lo está quedando es el Gobierno de Aragón y deberían, entiendo yo, compensar al Ayuntamiento de Zaragoza de alguna manera.

Sra. Presidenta: Pues no puedo estar más de acuerdo, pero le puedo decir que las reuniones se mantienen, sigue la voluntad política y, antes de solucionar los problemas, la premisa inicial es si se hizo una ley correcta. Y esa responsabilidad recae sobre su formación política, no sobre esta.

Es que se nos exige que demos soluciones a las consecuencias negativas de una ley que no tuvo el consenso suficiente. Porque, ¿preguntaron a los vecinos de Garrapinillos, Villarrapa y Casetas si estaban de acuerdo con esta situación?, ¿abrieron un proceso de participación ciudadana?, ¿les preguntaron?, ¿hicieron una estimación del cálculo?, ¿o prácticamente como las cláusulas suelo, esto es lo que hay? Se van a encontrar estos sí o sí y no pueden participar.

Hombre, es el claro ejemplo de que, cuando una norma jurídica obedece a una voluntad política de coger la ciudad y trocearla para, no lo quiero decir explícitamente, pero quizás buscar conflictos con motivos políticos, pues tenemos luego que dar soluciones políticas a conflictos normativos. Y eso encaja mal, porque los técnicos del Instituto Aragonés del Agua se aferran a una norma. Y podemos debatir todo lo que queramos, pero los aplicadores de la norma tienen una ley que les da cobertura para aplicar algo que usted misma está de acuerdo que es incorrecto. Es la contradicción en estado puro.

Entiendo que, cuando le pide a esta Consejera que lleve a cabo toda la acción política es porque no está de acuerdo, pero es una ley que lleva sus siglas, no las de este Gobierno. Y es un claro ejemplo de lo que no deberíamos hacer. Deberíamos hacer normas para facilitar la vida a la gente. Y si no somos capaces de llegar a un consenso, saber dónde van a estar los problemas y, al menos, dar soluciones que en el momento de la aplicación, de alguna forma, amortigüen o compensen o, por lo menos, tengamos la empatía para entender lo que les pasa a los ciudadanos. Y nos guste o no, hay ciudadanos que no entienden, y están en su derecho de no entender, por qué unos pagan una cantidad y otros pagan menos, o por qué unos pagan más y otros pagan otra cantidad, o por qué no entienden el recibo.

Y hemos hecho un esfuerzo y, aunque no lo hayan apoyado, entiendo que es colectivo del Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Zaragoza no deja de lado a sus ciudadanos, aunque vivan en un medio rural, aunque vivan en un barrio, aunque vivan en un distrito. Si no lo consideramos justo, ahí está el Ayuntamiento de Zaragoza y atenderá, en primer lugar, su reivindicación. Y luego los tribunales esclarecerán si la aplicación de esta norma, y la norma, es correcta o incorrecta. Muchas gracias.

Preguntas de respuesta oral. (6 asuntos a tratar)

30. [VOX] ¿Cuáles han sido los ingresos recibidos y los pagos realizados por el Ayuntamiento al CTRUZ durante el ejercicio 2024 y lo que va del 2025? [Cod. 12.272]

Sra. Presidenta: Para la exposición, Grupo Municipal Vox.

Sra. Torres Pulido: Sí. Gracias. La doy por formulada, Consejera.

Sra. Presidenta: En este sentido, me voy a remitir a la respuesta que he dado para el Grupo de Zaragoza en Común, porque viene a ser lo mismo. En relación a ingresos, ninguno. Y en relación al año 2024, en total, en cuanto a las certificaciones y el impuesto en vertedero, 15.317.585,73 de euros, y, en lo que va del ejercicio 2025, 4.783.648,83 euros. En cualquier caso, si quieren, como complemento a la anterior, les facilito esta información y así la tienen.

Sra. Torres Pulido: Sí. Pues gracias, Consejera. Se lo agradecemos. La verdad es que de lo que queda constancia es de que en todo lo que tiene que ver con los ingresos del CTRUZ y de lo que tiene que ver con el reciclaje tenemos falta de información, como ya lo pudimos debatir en el Pleno. Y, bueno, yo creo que es muy necesaria esa reunión, esa jornada de trabajo, esa reunión que vamos a tener, que yo creo que nos aclarará mucho, junto con los datos que usted nos dé y lo que veamos en esa reunión, el funcionamiento y esos ingresos y gastos entre el CTRUZ y el Ayuntamiento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues encantada de poder arrojar toda la información, porque es un tema realmente interesante. Así que, por mi parte, todo lo que pueda.

31. [VOX] Considerando la merma de ingresos anuales por la falta de actualización de las entregas a cuentas y el incumplimiento de los objetivos fiscales por parte del Gobierno Central, ¿tienen elaborado un plan de acción con medidas que compensen este posible déficit de financiación que garantice la plena ejecución de las inversiones y servicios previstos en el presupuesto municipal para lo que resta del ejercicio 2025, o identificados aquellos proyectos/partidas que no van a poder realizarse? [Cod. 12.296]

Sra. Presidenta: Para la exposición, tiene la palabra el Grupo Municipal VOX.

Sra. Torres Pulido: Muchísimas gracias. Es obvio que la pregunta, como las hacemos con casi dos semanas de tiempo, ya se queda fuera del orden del día.

Pero yo no quiero dejar pasar la oportunidad que me brinda la pregunta para hacer una reflexión al hilo de lo que usted ha hecho, Consejera. Por supuesto que celebramos esos ingresos, que, por otro lado, son unos ingresos que tenía secuestrados el Gobierno de España, que son ingresos que nos pertenecen, en este caso al Ayuntamiento de Zaragoza. Y lo que tienen que tener claro los zaragozanos es por qué nos llegan esos ingresos ahora, por qué nos llegan ahora. Nos llegan ahora porque, en medio de una crisis política, el socio independentista le pide esa actualización de las entregas a cuenta. No podemos olvidar que Cataluña va a recoger 560 millones de euros.

Podemos hacer varias lecturas: efectivamente, es una cortina de humo y, efectivamente, también sus socios dicen "a mí ve dándome el dinero rapidito, esos 560 millones de euros, por lo que pueda pasar".

Y yo la pregunta que me hago es... fíjense que es cara y alta la factura que estamos pagando los españoles por el mantenimiento del Gobierno de Sánchez en circunstancias que ahora sabemos que son mucho más comprometidas. Si ya era muy cara la factura para los españoles en ese momento para mantener al Gobierno de Sánchez, a mí me hubiera gustado saber qué conversaciones han tenido ahora estos independentistas que le han hecho doblar el brazo y hacer las entregas a cuenta, qué más le van a pedir para mantener al Gobierno corrupto del PSOE en el Gobierno de la nación. Ojo con esto, no perdamos de vista que van a ser capaces de pedir precios muy altos que vamos a tener que pagar los españoles. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues, oportuna su pregunta y su reflexión. Estamos en medio de la campaña de la renta. Los españoles tenemos, y los zaragozanos, la oportunidad de, cuando hacemos la declaración, pensar dónde va nuestro dinero, el que sale de nuestro trabajo, el de las familias que cada vez ven más limitada su capacidad de renta, donde la mayoría de los españoles no pueden irse de vacaciones este año y todo lo que estamos conociendo. Desde luego, lejos de suponer una unidad de un país, lo que parece es que unos pocos dominan al resto y que, además, lo hacen en perjuicio de todos. Así que, por mi parte, agradecer a todos los Grupos el apoyo que, en cualquier caso, me parece igualmente oportuna la reflexión.

33. [PSOE] ¿Qué planes tiene para el quiosco del Parque Bruil?. [Cod. 12.310]

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Ya saben, no les voy a contar, porque lo están contando todos los medios de comunicación, la situación en el Parque Bruil. Mi Grupo Municipal, aunque esta vez hemos sido los primeros en esta Comisión, ha hecho varias iniciativas y varias preguntas en varias comisiones preguntando sobre los planes en general del Parque Bruil. Y yo vengo a plantearles, a preguntarles, si con el quiosco famoso del Parque Bruil, ese que está cerrado, tienen ustedes algún plan de sacar a licitación la concesión.

Los vecinos del entorno lo que dicen, lo que manifiestan, es que sería algo que les iría muy bien para regenerar también la zona, para que hubiese un movimiento en el parque y en la zona de gente que fuera allí, al quiosco, a pasar el rato, a disfrutar y demás. Y, entonces, si esto, no solo como Área, sino como Gobierno, se lo han planteado, se han planteado algún plan con ese quiosco de cara a regenerar la zona. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy oportuna y, efectivamente, tiene importancia para los vecinos de la zona. Es verdad que quedó desierta. Se va a volver a licitar, se va a revisar, como no puede ser de otra forma, el canon, las obligaciones y la inversión que reflejaban los pliegos para ver si puede ser incentivo. Habrá que ver también si el calendario de aperturas y horarios tiene incidencia o no a la hora de tener mayor éxito en la convocatoria. Y, desde luego, intentar volver a tener éxito en la experiencia.

Es verdad que el tema de los quioscos... claro, las situaciones económicas cambian constantemente en relación a lo que es el periodo de la concesión y, evidentemente, hace que reconsideremos algunas de las premisas iniciales.

Pero, respondiendo brevemente, se volverá a la licitación, se revisarán las cuestiones allí contempladas y se intentará motivar para que haya licitadores.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muchas gracias. Supongo que no me podrá decir plazos.

Y también, si han empezado ya a estudiarlo, si ustedes valoran a la hora de sacar esta licitación algún tipo de figura novedosa de tal manera que la parte social que podría tener la regeneración de esta zona a través de la apertura del quiosco pudiese tener cierto valor.

Estoy hablando mientras lo imagino: desde que se pudiese presentar alguna cooperativa hasta posibilidades de bajar los cánones o la cantidad, porque es cierto que en estos quioscos, más allá del canon, es la cantidad de dinero que hay que invertir para abrirlos. ¿Están valorando alguna cuestión de ese tipo?

Sra. Presidenta: Efectivamente, estamos precisamente en ese momento de volver a reconsiderar aquellas cuestiones que puedan mejorar las licitaciones.

Hay que pensar que incide de forma muy importante la liquidación del impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados en esta cuestión, con lo cual, yo creo que es el momento de hacer una revisión de las premisas de las que partía la licitación e intentar ser lo más atractivos y dinámicos posible para el mayor espectro posible.

En cualquier caso, si tienen propuestas, encantada. A su disposición. Cualquiera que tengáis, las podemos comentar.

Ruegos. (1 asunto a tratar)

36. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y veinte minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

EL SECRETARIO,

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells,